

## 11. NO DARÁS FALSO TESTIMONIO

12 de septiembre de 2015

Pr. Claudir Oliveira

### TEXTO BÁSICO

“No des falso testimonio contra tu prójimo”. (Éx 20:16, NTV)

### INTRODUCCIÓN

En la lección de hoy estudiaremos acerca del noveno mandamiento: “No hablarás contra tu prójimo falso testimonio” (Éx 20:16). Actualmente, con la llegada de las redes sociales, rumores y calumnias acerca de una persona se diseminan con una velocidad muy rápida. Un comentario maldadoso y mentiroso puede traer daños irreparables; y algunas personas se han suicidado después de haber sido víctimas de la calumnia y difamación en las redes sociales.

La Ley mosaica determinaba que quién cometiera el delito de falso testimonio debería pagar con la propia vida. La violación del noveno mandamiento es un atentado contra el prójimo y contra el Creador. Es un pecado grave en la Ley de Dios y un crimen en la ley de los hombres. Sin embargo, muchos no se dan cuenta de eso.<sup>1</sup> Por lo tanto, en el estudio de hoy, abordaremos el alcance y el propósito del noveno mandamiento, así como las implicaciones para quién no lo obedece.

### EL MANDAMIENTO EN SU CONTEXTO

La prohibición de primaria del noveno mandamiento dice respecto a una declaración falsa en una demanda. El verbo “hablar”, en “No hablarás contra tu prójimo falso testimonio” (Éx 20:16; Dt 5:20), en hebreo es *‘ānāh*, y significa “responder”, “testimoniar”, “hablar”. También era utilizado en los procesos judiciales, tanto en los tribunales humanos (Dt 19:16), como en el divino (Is 3:9; 59:12; Jr 14:7).<sup>2</sup> En el texto en cuestión, el verbo se refiere a los interrogatorios realizados en la corte.

“Falso testimonio” es la traducción del término hebreo *‘ēd sheqer* (literalmente, falsa acusación), y reaparece en la literatura sapiencial (Sl 127:12; Pv 6:19; 14:5; 19:5,9; 25:18). La palabra hebrea *ēd* significa “declaración, testimonio”, e indica alguien con conocimiento de primera mano acerca de un acontecimiento, o que puede testimoniar con base en un relato que oyó. En la Ley mosaica, tal persona estaba obligada a testificar (Lv 5:1). A su vez, la palabra hebrea *sheqer* significa “mentira, falsedad, engaño”, y dice respecto a cualquier actividad falsa, todo aquello que no se basa en hechos o realidades. Aquí es el testimonio en el cual no se puede confiar.<sup>3</sup>

En el texto paralelo en Deuteronomio, la palabra hebrea *sheqer* es sustituida por el sustantivo hebreo *shāv’* (Dt 5:20), que significa “fraude, engaño, inutilidad,

<sup>1</sup> SILVA, Esequias Soares da. *Os dez mandamentos: valores divinos para uma sociedade em constante mudança*. Lições Bíblicas. Rio de Janeiro: CPAD, 2015, p. 79.

<sup>2</sup> SILVA, Esequias Soares da. *Os dez mandamentos: valores divinos para uma sociedade em constante mudança*. Rio de Janeiro: CPAD, 2014, p. 123.

<sup>3</sup> SILVA, Esequias Soares da. *Op. cit.*, p. 123.

inútil, imprestable, falsedad, deshonestidad, futilidad, vacuidad”, e indica algo sin valor, irreal en el aspecto material o moral. Se trata de alguien que habla en vano, sin fundamento, que hace acusación sin validez y sin conciencia; por tanto, falso. Es el mismo término usado en el tercer mandamiento para “vano” (Éx 20:7; Dt 5:11).<sup>4</sup>

“**Contra tu prójimo**” es la traducción de la expresión hebrea *berèā ‘chā*. El origen de la palabra “prójimo” en hebreo es *er rea’*, que significa literalmente “algo que está enfrente”, e indica otra persona, vecino, amigo, compañero. Esto quiere decir que nuestro prójimo es cualquiera de esas tantas personas que vemos día a día en nuestra vida cotidiana, sea en el trabajo, en la escuela, nuestros vecinos, o en cualquier otro lugar que frecuentemos. Sabemos que los israelitas sólo consideraban “prójimo” a sus compatriotas, aunque esto no fuera la orientación bíblica. Jesús deja claro, en la parábola del Buen Samaritano, que el prójimo es cualquier persona, independientemente de su origen étnico, status, confesión religiosa o convicciones políticas y filosóficas (Lc 10:29-37).

## **EXIGÊNCIAS DEL NOVENO MANDAMIENTO**

No era suficiente que los israelitas tuviesen una buena ley, mejor que las de cualquier otra nación. Ellos deberían ser cuidadosos en aplicar la justicia, según las exigencias de la Ley. Los deberes exigidos en el noveno mandamiento de la Ley de Dios pueden ser verificados en Éxodo 23:1-7, donde encontramos las leyes de justicia y de misericordia. Por lo tanto, examínemelo más atentamente.

El Señor dijo así: “**No divulgues informes falsos. No te hagas cómplice del malvado ni apoyes los testimonios del violento**” (Éx 23:1). Era el deber de israelitas andar en integridad y consideración hacia todos. No tenían que dar falso testimonio, esto es, suscitar una falsa denuncia, ni hacerse cómplices de nadie que lo hiciera.<sup>5</sup>

Aún sobre el deber de mantener la verdad y la justicia, Dios así ordena: “**No imites la maldad de las mayorías. No te dejes llevar por la mayoría en un proceso legal. No perviertas la justicia tomando partido con la mayoría. No seas parcial con el pobre en sus demandas legales**” (Éx 23:2-3). La justicia no debe ser pervertida por actos ni por palabras, tampoco por la condición financiera. Lo que es cierto debe, en todos los casos, ocurrir, y el erro debe ser castigado. La justicia nunca deberá ser corrompida, ni la ofensa permitida bajo ningún pretexto de caridad o compasión. Si un hombre aunque pobre fuera un hombre malo, es un absurdo tener piedad de él, a punto de permitir que obtenga buenos resultados gracias a su pobreza. El mismo patrón se aplica al versículo 6: “**No tuerzas la justicia contra los pobres de tu pueblo en sus demandas legales**”. El derecho a la justicia debe extenderse a todas las personas, independientemente de su condición financiera.<sup>6</sup>

En seguida, Dios dice: “**Si encuentras un toro o un asno perdido, devuélvelo, aunque sea de tu enemigo. Si ves un asno caído bajo el peso de su carga, no lo**

<sup>4</sup> SILVA, Esequias Soares da. *Op. cit.*, p. 79.

<sup>5</sup> PFEIFFER, Charles F. (Ed.). *Comentário bíblico Moody*: Antiguo Testamento. Grand Rapids, MI: Editorial Portavoz, 1993, p. 80-81.

<sup>6</sup> HENRY, Matthew. *Antigo Testamento*: Gênesis a Deuteronômio. Rio de Janeiro: CPAD, 2010, p. 305.

dejes así; ayúdalo, aunque sea de tu enemigo” (Éx 23:4-5). No solamente no se tenía que determinar la conducta de ellos por la opinión pública, la dirección tomada por la multitud, ni por la compasión hacia el pobre, sino que la antipatía personal, la enemistad, o el odio, no tenían que llevarles a un mal comportamiento (cf. Mt 5:43-48).<sup>7</sup>

## **LA PUNICIÓN PARA LA VIOLACIÓN DEL MANDAMIENTO**

La calumnia y la difamación, independientemente de la época y la cultura, sólo traen daños a la víctima. Es por esta razón que existen leyes para hacer con que las personas siempre hablen la verdad, principalmente en los tribunales. En Chile, el Código Penal establece penas de presidio y multa para aquel que haga declaración falsa, niegue u omita la verdad como testigo en juicio.

En Israel, la pena para el crimen de falso testimonio era bastante rigurosa para aquellos que diesen un falso testimonio contra alguien. En Deuteronomio 19:15-20, la Biblia instruye cómo los jueces deberían proceder en el caso de un testigo que faltase con la verdad. Debería haber un gran cuidado en el juzgamiento y hacerse una investigación diligente en cuanto al carácter de las personas, y todas las circunstancias del caso. Todo debería ser comparado para que la verdad pudiera ser descubierta. La investigación debería ser realizada de un modo fiel e imparcial.

Si quedase en evidencia que un hombre hubiese, consciente y perversamente, dado falso testimonio contra su prójimo, aunque el mal que le deseaba no hubiese sido realizado, este debería sufrir la misma pena a la que su prójimo estaría sujeto debido a la evidencia. Si el crimen del cual él acusase a su prójimo debiese ser castigado con la muerte, también el hombre que dio el falso testimonio debería ser condenado a muerte. Si la punición fuera el azotamiento, él debería ser azotado. Si fuera una sanción pecuniaria, él debería ser multado también. El sentido teleológico de la Ley es bastante claro: **“Entonces el resto del pueblo se enterará del caso y tendrá temor de cometer semejante maldad”** (v. 20, NTV). Estas puniciones servían como advertencia a los demás para que no emprendiesen una maldad de este tipo cuando viesen que el que cavara una fosa, había caído en ella (Pv 26:27).<sup>8</sup>

## **EL NOVENO MANDAMIENTO EN EL NUEVO TESTAMENTO**

En relación al noveno mandamiento en el Nuevo Testamento, encontramos ratificaciones hechas por el Señor Jesús: **“Y Jesús dijo: No matarás. No adulterarás. No hurtarás. No dirás falso testimonio”** (Mt 19:18). Igualmente, el apóstol Pablo dice: **“Porque: No adulterarás, no matarás, no hurtarás, no dirás falso testimonio...”** (Ro 13:9).

En su epístola, el apóstol Pablo habló contra varios pecados que la Iglesia de Corinto estaba tolerando; entre ellos, los calumniadores (2Co 12:20). Según el diccionario, calumniador es el que acusa falsamente con la intención de hacer daño. Es el murmurador, mentiroso, difamador. La Iglesia no debe tolerar tales pecados, porque los siervos de Dios siempre deben hablar bien acerca de su prójimo y buscar

<sup>7</sup> PFEIFFER, Charles F. (Ed.). *Op. cit.*, p. 81.

<sup>8</sup> HENRY, Matthew. *Op. cit.*, p. 619.

la edificación de todos. Santiago también aconseja sobre este asunto, diciendo que la religión debe ser acompañada de verdades vividas y expresadas. Cuando los hombres se esfuerzan por parecer más religiosos de lo que realmente son, es una señal de que su religión es vana. No frenar la lengua, la disposición para hablar de los defectos de los demás, o para disminuir su sabiduría y piedad, son señales de una religión vana. El hombre que tiene una lengua calumniadora no puede tener un corazón verdaderamente humilde y bondadoso.<sup>9</sup>

### **ALCANCE Y APLICACIÓN DEL NOVENO MANDAMIENTO**

El noveno mandamiento no se limita al aspecto jurídico, al perjurio en un tribunal civil o penal, sino que también se aplica a la vida diaria, como el rumor y el chisme. El Señor dice: **“No divulgues informes falsos”** (Éx 23:1, NVI; cf. Lv 19:16). Estos implican la mentira y traen profundas implicaciones para la vida humana. Dios condena tales prácticas, y la enseñanza bíblica sobre el tema comienza en Moisés y se extiende hasta el Nuevo Testamento.

Es responsabilidad personal de cada uno decir la verdad. El contexto bíblico demuestra que el noveno mandamiento se refiere a las palabras que usamos. En sus prohibiciones, están implícitas todas las formas de escándalo y maledicencia, toda conversación ociosa y charlatanería, todas las formas de mentiras y exageraciones deliberadas y medias verdades que distorsionan la verdad. Por lo tanto, proferimos falso testimonio cuando aceptamos ciertos rumores maliciosos e inmediatamente los transmitimos, o cuando los utilizamos para perjudicar otra persona, creando falsas impresiones, o cuando no corregimos las falsas declaraciones, tanto por nuestro silencio como por nuestro discurso.

### **CONCLUSIÓN**

El noveno mandamiento va más allá de los tribunales, así como dar falso testimonio va más allá de meras palabras pronunciadas contra alguien. Jesús es la verdad y nos llamó a la misma. Él es el testigo fiel, y nosotros debemos ser también. Necesitamos asumir nuestro papel de sal y luz en este mundo, llevando siempre la verdad en nuestras palabras y en nuestro testimonio.

No podemos olvidar que el falso testimonio no sólo es transponer el falso para el verdadero, sino que también transponer el verdadero para el falso. Así es que si profesamos el cristianismo, nuestro comportamiento debe coincidir con nuestra doctrina cristiana. Porque, al contrario, nuestra vida no es más que una mentira, por más que conozcamos la verdad y nos juzguemos detentores de la misma.

### **PREGUNTAS PARA DEBATE EN CLASE**

1. ¿Cuál es la prohibición primaria y el alcance del noveno mandamiento?
2. Los israelitas consideraban como prójimos sólo sus compatriotas. Según la perspectiva bíblica, ¿este procedimiento era correcto? ¿Quién es nuestro prójimo?

<sup>9</sup> HENRY. Matthew. *Op. cit.*, p. 285.

3. Cite algunos deberes exigidos en este mandamiento.
4. ¿Cuál era el castigo por violar el noveno mandamiento, en la Ley mosaica?
5. ¿Qué dice el Nuevo Testamento acerca de este mandamiento?
6. ¿Es posible el cristianos siempre decir la verdad? ¿Usted ha hecho?
7. Jesús es el testigo fiel; también es la verdad. Describa cómo podemos imitar ese ejemplo en nuestra vida cotidiana.